



ACTA ORDINARIA N° 141-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 141-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de enero del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Rocío Soto Varela -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Vanessa Masis Arias -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Alfredo Soto Elizondo (regidor propietario), Roy Vargas Zamora (regidor suplente), Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembros CCPJ de Osa.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 65-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 139-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 140-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White que realice la oración. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembros CCPJ de Osa. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, procede a llamar a los jóvenes:

Luis Torres Acuña cédula 603660587 y a Mattiw Ramses Jiménez Rojas cédula



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 **605040484.** Les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis
2 a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente
3 los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si
4 no, El, la Patria y el Cantón os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente
5 Juramentados" -----

6 **Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:** -----
7 La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, somete a votación la alteración
8 de la agenda, para atender a representantes de la ADI de Palmar Norte, para tratar los
9 siguientes temas: 1- Partidas Específicas, 2- Dique y 3- Visita del presidente de la República.
10 Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

11 **Punto 2. Representantes de la ADI de Palmar Norte. Asuntos: 1- Partidas Específicas, 2-**
12 **Dique y 3- Visita del presidente de la República.** -----

13 El señor Oldemar Quesada: -----
14 Buenas tardes, en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, queremos
15 brindarle primero que todo un saludo de año nuevo, esperando que este año sea de muchos
16 éxitos para todos ustedes, el motivo que nos trae acá es para exponerles a ustedes algunas
17 preocupaciones que tenemos como asociación, queremos ser puntuales en tres aspectos,
18 primero que todo sobre las partidas específicas es un tema bastante añejo desde el año 2019,
19 esto lo vamos a tratar con el síndico de Palmar Norte el señor Juan Rosales, el otro tema es
20 sobre lo del dique, vamos a abordar esto de forma inmediata, ustedes saben perfectamente
21 que la Comisión de Emergencias dividió la construcción del dique en tres etapas, una primera
22 etapa para la construcción del dique de Ciudad Cortés y una recaba del río Térraba, la segunda
23 etapa para lo que era el dique de Palmar Sur y las Fincas y una tercera etapa para lo que era
24 el dique de Palmar Norte, que era un muro de contención para la protección de toda la
25 ciudadanía de Palmar Norte, ya estaba refrendado el presupuesto por parte de la Contraloría
26 General de la República, para la primera y segunda etapa, ya se licito, hasta inclusive se asignó
27 las compañías, por algunas situaciones que ustedes conocen, hubo que parar los trámites o
28 parar los trabajos de esas dos etapas, queda pendiente en este momento la tercera etapa
29 debido a que el presupuesto que tenía la Comisión de Emergencias para lo del dique de Palmar
30 Norte, se usó, supuestamente para atender la emergencia del COVID, en este momento quiere
31 decir que esa tercera etapa está en el limbo, no existe presupuesto, no están los planos, por
32 parte de la Comisión de Emergencias y de Senara se ha hecho hasta lo imposible, pero no hay
33 plata, la población de Palmar Norte sigue en riesgo, casi los ocho mil habitantes que estamos
34 en esa comunidad seguimos en un riesgo latente cada invierno, y como ustedes saben cada
35 año, con el cambio climático las cosas se empeoran, se ponen peor, y queremos evitar una
36 catástrofe de gran envergadura, por eso les insto a ustedes señores regidores a que tomemos
37 la actitud de gestionar ante la Comisión de Emergencias, ante Senara, ante el Gobierno de la
38 República para ver que se puede hacer con esa tercera etapa. Por ahí se me informo por parte
39 de Senara que se esta tratando de hacer un préstamo con el BCIE para eso, pero en corrientes
40 de la presidencia ejecutiva, perdón desde la presidencia de la república no hay nada en
41 concreto, yo quisiera que este concejo municipal tomara cartas en el asunto para que el
42 gobierno vea que hay un respaldo por parte de la Municipalidad y de la población también, para
43 que todos evitemos una catástrofe en un posible invierno que nos pueda afectar. -----

44 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
45 Que bueno que traen este punto, es una enorme preocupación, verdad, lo que costo ese
46 proyecto, que se diera y como ha costado que se materialice, que por cierto hay que
47 reconocerlo y aquí lo digo públicamente, en el invierno pasado que sufrimos inundaciones si no
48 hubiera estado lo que se hizo, hubiera sido catastrófico los resultados de las inundaciones en
49 Cortés, nos inundamos 20 cuadras, no 60 ni 70, y solamente fue porque todavía no se había
50 terminado algo que es fundamental que eran las válvulas, ya están las válvulas, claro que a
51 ese trabajo le hace falta, le hace falta acorazar, encementar algunas partes y concluir otras
52 partes que ya Palma Tica y AGROSUR ya dieron permiso para que se concluyera la otra etapa,
53 igual que la parte de Palmar que ya se dieron los permisos, ya eso esta bien, ahora bien, la
54 otra parte que es fundamental, las que siguen, la de Palmar es fundamental, hay que proteger
55 esa zona igual que la recaba o la extracción, para volver al río Térraba un poco más navegable



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



y sacar todo el material para quitarle presión, bueno eso lo habíamos hablado con el presidente ejecutivo y ellos están muy comprometidos en ver como consiguen los recursos, es un problema de plata y cuando converse con el asesor del presidente y con los diputados de ellos que están hablando de la gira del presidente para acá, me pidieron que les hiciera un resumen de las necesidades y de que podíamos ver, que podía inaugurar, le dije venga e inaugura las esclusas, bueno las válvulas, es una inversión importante, eso le da un empujón muy grande a Ciudad Cortés, que venga, no es solamente para inaugurar, es para darle una relevancia a la obra, hay obras que la gente no conoce, si supieran las bondades que tiene ese dique en el desarrollo económico de una comunidad, entonces es diferente, en el momento en que el presidente venga aquí, camine por el dique y vea la obra que se hizo en ese momento esa obra adquiere una relevancia, pero lo quiero traer aquí principalmente para pedirle la segunda y la tercera etapa, ahí es donde tenemos que estar, el presidente nos va a citar y es ahí donde todos tenemos que hablar el mismo idioma, ya ellos lo saben porque ya yo lo planteé, con el asesor ya me reuní y le mencione los puntos que se requieren acá, hay otros que también se plantearon como la compra del terreno del ICE para hacer todo lo que queríamos ahí que era que era ahí la universidad, el Tecnológico y hacer otras obras importantes aquí en el cantón, pero la salvada es que viene el presidente, viene ahora, está aquí en menos de un mes, el 11 de febrero por ahí, por ahí y queremos hacer algo bonito, queremos que todos nos unamos, dependientemente si fuimos partidarios de él o no, él es el presidente y queremos que se lleve una buena impresión del cantón en actos culturales y hacer un buen recibimiento. A algunos no les gusta en la manera que gobierna, pero a mí me encanta. Que tome decisiones y que diga las cosas como son. Entonces es una buena oportunidad que tenemos aquí. -----

El señor Oldemar Quesada: -----
Que dicha que coincidimos con ese tipo de pensamientos y casualmente es lo que yo estoy solicitando como miembro de la asociación, que la municipalidad converse con las entidades comunales, con las asociaciones de desarrollo y no sé con quién más, para conocer más a priori las necesidades que tenemos en el cantón. Yo también quisiera referirme a la visita futura del presidente. Nosotros como asociación también le estamos solicitando un espacio al presidente, para hablarle casualmente del dique, de las necesidades del dique, porque eso es seguridad ciudadana y aquí no va a venir a invertir nadie si no hay seguridad en su inversión. Ni en Palmar, ni en Cortes y ni en las fincas, tenemos que buscar Por ahí, hablarles del tecnológico Ustedes saben que es una lucha que hemos venido dando una comisión desde hace seis años Aproximadamente y que hemos avanzado bastante Ahorita en este momento renunció el rector del tecnológico se tiene que nombrar un nuevo rector Entonces tenemos que aprovechar esa coyuntura Para fortificar nuestra intención de que se concrete una sede regional del tecnológico acá en Osa, me parece formidable que esa idea de esa finca del ICE se convierta ahí la sede del tecnológico quedaría mejor ubicada. Lo otro que quiero que tome en cuenta es sobre la intención. Que tiene el gobierno de construir el aeropuerto internacional en Osa, Existe una comisión que viene trabajando fuertemente sin colores políticos, Para que no nos confundamos con eso y ya hemos tenido acercamiento con el gobierno, se había pensado inicialmente en una ampliación del aeropuerto de Palmar Sur, pero el gobierno dice queremos hacer un aeropuerto nuevo, y se está buscando financiamiento para eso, esa comisión, a la cual yo pertenezco también y pertenecen muchas asociaciones de desarrollo y cámara de Comercio y cámara de turismo, inclusive la municipalidad tiene su representación porque creo que por ahí está don Joaquín, en esa comisión y está don Alfredo, tiene mucho peso y que la municipalidad debería de respaldar ese proyecto porque esto le va a traer mucho desarrollo, no al cantón, sino a toda la zona, les dejo esas inquietudes y también quiero aprovechar para conversar un poquito sobre las partidas específicas. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en la redes sociales, Buenas tardes, a los señores de la asociación de desarrollo a Donde, en el Mario Chacon gracias por estar acá, de verdad que decirles que este consejo ha estado preocupado por la situación del dique, tan es así que hace unos cuatro meses este consejo incorporó un acuerdo donde se le solicitaba una audiencia a la Comisión nacional de emergencia, el encargado directo es la Comisión nacional de emergencia también incorporó un acuerdo donde solicitaba la recaba de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



urgencia del Río Terraba, extraoficialmente y aquí quiero agradecer al señor Alcalde, porque sé que hay un oficio de la alcaldía, donde solicita a la Comisión nacional de emergencias que le dé respuesta a este consejo, sobre estas situaciones, y decirle que extraoficialmente, se dice que inician labores el 15 de enero, extraoficialmente se dice que están corriendo por un préstamo del BID, para lo que es la recaba del Terraba, porque actualmente no tienen el dinero entonces este consejo ha trabajado en eso, don Oldemar, entonces muchas gracias por estar aquí con esa preocupación, porque nosotros todos los del cantón también estamos preocupados también Palmar, cortes también, porque yo no soy Ingeniera pero considero que si recaba estuviera , hubiera estado, no se hubiera inundado las 20 cuadras que se inundaron o 10 de Cortes, muchas gracias. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Primero, que todo muy buenas tardes, compañeros y compañeras, Muy buenas tardes, compañeros de la asociación de desarrollo de Palma Norte, y la gente que no sigue en las redes, Don Oldemar, nosotros sin más, no me equivoco en el mes de diciembre Del año pasado tomamos un acuerdo Que fue un acuerdo que se tomó en la última reunión de que el grupo que estábamos respaldando el proyecto el aeropuerto internacional, y este consejo lo aprobó en declararlo de interés público, Aparte de eso que se declare la zona de Finca 10, finca cinco, finca ocho, y finca nueve como parte de la construcción del aeropuerto, y hemos estado dándole seguimiento también al proyecto del aeropuerto internacional, es más, Don Ricardo, el de la estación de gasolina me presentó el documento y aquí tomamos el acuerdo a nivel de Concejo, y ahí estamos echándole ganas a ese aeropuerto, eso sería excelente polo de desarrollo para este cantón , para este cantó, no para estos cantones que tanto lo necesitan. -

El señor Oldemar Quesada: -----
Si, si, yo tengo conocimiento de eso don Joaquín y señora Regidora, vi redes sociales, que la municipalidad solicito cuentas por decirlo así a SENARA y tenemos que trabajar en ese camino, tenemos que seguir presionando, porque una golondrina no hace verano, si seguimos presionando y mandando notas y si seguimos en eso yo sé que nos van a escuchar, porque tenemos que aprovechar justamente este verano para que empiecen hacer las obras, porque recuerden también que la declaratoria de emergencias del huracán Nate venció, son cinco años y si no aligeramos esa cuestión la tercera etapa queda en el limbo, se puede olvidar, hay que tomar mucho en cuenta eso, que la primera y la segunda etapa, ya está en el presupuesto hasta refrendado por la Contraloría General de la República, eso es una garantía, pero no es absoluta porque bien lo dijo usted, si no está el dinero de la recaba y se vence el contrato, bueno, por lo menos aquí ya comenzaron con la primera y segunda etapa, la tercera etapa que es Palmar es la que está en riesgo de perder si no presionamos al gobierno de la República sobre ese proyecto. Sobre el aeropuerto, yo sé que también sé que este concejo tomó un acuerdo para apoyar, para respaldar, pero que no sea un apoyo que solamente quede en un acta, en blanco y negro, tiene que ser un apoyo de verdad, un apoyo fuerte, un apoyo que se haga sentir en el gobierno, por eso yo les instó a ustedes que ahora que viene el presidente el próximo mes hablémosle sobre el esos temas, toquémosle, apoyémoslo, porque también ellos están muy interesados en hacer un proyecto de gran envergadura para la zona sur, y esa es la oportunidad que les estoy invitando ustedes. -----

Vamos hablar ahorita sobre las partidas específicas, yo creo que ya hablamos suficiente sobre esto les queda a ustedes y al señor Alcalde en definir qué tipo de medidas y qué tipo de situaciones le vamos a presentar al gobierno ahora que venga ojalá pudiéramos conversarlo por ahí para nosotros también ayudarles como asociaciones y como unión Cantonal. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
La Unión me puede pasar una lista de cosas que realmente importantes, uno las tiene claro, pero si ustedes me la dan sería genial, hablemos sobre el otro tema. -----

El señor Oldemar Quesada: -----
Las partidas específicas son las que tiene muy preocupado a don Dennis y a mi también nosotros tenemos dos partidas específicas desde el año 2019 una que se había acordado para construir aquellas alcantarillas allá por donde era el campo ferial, por donde los chinos, pero cuando se hizo el proyecto del alcantarillado en Palmar ya eso se hizo hay que cambiarle el destino a ese dinero, sin más no recuerdo eran como 5 millones, luego en el 2020 se nos hacen



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



un presupuesto como de 6 millones y resto y ya ese dinero tiene más de dos años de estar aquí en las arcas de la municipalidad y tengo entendido que se le ha dado a todos los distritos, menos al distrito de Palmar Norte, nos preocupa mucho que nos piden una cosa nos piden otra y nosotros cumplimos traemos las facturas traemos las cosas y esa es hora de que casi tres años después, no se ha concretado lo de las partidas específicas, pero ya eso yo quisiera que el señor Juan Rosales ahonde un poquito más. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras, como Síndico de Palmar, los compañeros de la asociación de desarrollo han estado conversando conmigo sobre ese tema de las partidas específicas, ellos están preocupados porque le han entregado al planificador facturas proformas, yo conversé con el planificador y él me dice que no le han hecho llegar esas facturas, lo último por ejemplo por el alto costo de la vida por decirlo así ya el presupuesto que tenían para comprar el mobiliario y un equipo de cómputo para la asociación de desarrollo, ya el monto no les iba a alcanzar para comprar la misma cantidad que son, qué fue lo que me dijo Ernesto, que había que actualizar ellos la facturas proformas. Ellos están preocupados, porque indican que la secretaria de la asociación ha venido personalmente a entregar la documentación y hasta la fecha no han podido tener en buen término ese proyecto, entonces don Alberto, ese tipo de proyectos no pueden entrar directamente a SICOP y de ahí mismo a hacer como el cartel que no tengan que estar los compañeros actualizando como son las facturas proformas, sino que se saque como a licitación para que este proyecto se lleve, acabo lo más rápido posible y con y lo del alcantarillado, eso lleva un trámite que no es tan fácil compañeros de la asociación de desarrollo, eso hay que replantear donde se van invertir esos 5 millones y tomar un acuerdo acá y enviar a la Asamblea Legislativa que es la única que puede variar el uso de esos recursos y si bien es cierto, desde el 2020 para acá ninguna municipalidad del país ha tenido asignación de recursos de partidas específicas, esperemos que con la venida del presidente poder llegarle a Él y conversar con el si ya se ha alivianado un poco con la carga tributaria o presupuestaria del gobierno y nos empiecen a asignar nuevamente partidas específicas para que los diferentes distritos puedan tener sus proyectos como tal, prácticamente eso sería. -----

El señor Dennis Chacón Serrano: -----

Muy buenas tardes, señores Regidores, síndicos, no iba hablar hoy, pero es que faltó algo ahí, esta asociación le ha presentado a este señor don Ernesto toda la información que él ha requerido, aquí ha venido y hemos venido todos hablar con él, que prácticamente nos ha engañado, nos ha dicho esto, nos ha dicho el otro, la plata está ahí, la secretaria, no la negra, como nosotros le decimos le ha traído toda la facturas de lo que este señor le ha pedido, a mí me parece que es una falta, una negligencia por la parte de ese señor, porque esos muebles y esos que nosotros vamos a necesitar no es para nuestras casas, eso es para la asociación de desarrollo, eso es para las asambleas, eso es para que cuando vengan los invitados, cuando nos alquilen el salón comunal de barrio Alemania, que lo estamos arreglando con fondos propios, se vea algo bonito. No sé este señor a todos los demás les ha dado, pero no sé qué es lo que tiene con la de Palmar, nosotros lo que pedimos es eso, no estamos limosneando, a mí no me gusta hablar mal de los funcionarios aquí, porque después van a decir que Dennis Chacón vino a hablar mal de mí y me van a llamar la atención, pero es que es demasiado tenemos más de dos años y esto ahora hicimos la asamblea de la unión Cantonal y ya y tuvieron muchas quejas de la gente, que ya que ya no quieren ir ahí, porque dicen que esos banquitos son muy incómodos, como estar tres horas sentados ahí es muy incómodo, las mesas son horribles, en fin, todo es una incomodidad, pero si nosotros tuviéramos las mesas y las sillas de todo lo que le hemos dado a este muchacho en facturas, tendríamos un lugar cómodo donde podríamos atender hasta al señor presidente de la República, pero yo quiero, a mí no me gusta hablar de los funcionarios, respeto sus trabajos, porque sé que todos necesitamos del trabajo, pero caramba, que haya un poquito más de seriedad no estar diciendo y estas muchachas y todos hemos perdido el tiempo, dinero y de todo, hemos ido a buscar facturas, hemos ha ido a buscar todo y todo se le ha traído, y el no ha querido y solo decir esto, yo lo que digo es que nos ha dado atolillo con el dedo a la asociación de desarrollo, a mí no me gusta ya les digo hablar de eso, pero caramba, ustedes que son los jefes, ustedes que



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



pueden decidir eso, además esos 5 millones nosotros no estamos pretendiendo que nos den lo que nosotros pretendíamos al principio, porque él lo dijo que no alcanzaba, pero si le dijimos de las mesas y de las sillas, que es lo que más nos urge, así que disculpen, pero creo que la plata está ahí, no está ganando intereses y estaría el pueblo disfrutando de esos muebles y de esa comodidad que nosotros pretendemos la asociación de desarrollo pues brindarles a ellos verdad? Así que disculpen gracias por la atención.
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León:
Definitivamente, me extraña mucho porque si algo nos ha caracterizado a nosotros es que hemos sido muy ejecutivos, alguna razón debe de tener, hay algún defecto oculto ahí que no lo conocemos, tal vez ni ustedes ni yo, y lo voy a averiguar, hay que ver como y lo corregimos veces uno, es más eso era una conversación que tenían que tener directamente con la alcaldía y eso lo hubiéramos arreglado desde el año pasado, el año pasado estaba presupuestado y lo que estaba presupuestado el año pasado hay trasladarlo para este, como son partidas específicas me comprometo a traer el documento para que este concejo lo apruebe y lo podamos ejecutar este año, no hay ningún problema, ahí lo manejamos directamente, hasta por una llamada telefónica, usted nada más me llama y me dice, "entregamos los papeles y ahí están" y de una vez yo voy donde él y le digo "papito enséñeme a ver como va el asunto", ahí nos damos cuenta muchas veces que no es así como parece, verdad. Entonces se explica, esto esta así, así y asa, en este momento yo no les puedo dar una respuesta porque no la conozco, pero si me comprometo en hablar mañana mismo, es más ahorita lo estaba llamando para que me informara, pero no fue posible, pero en el momento en él que él me informe, corregimos y ejecutamos y quedamos ya resueltos con ese tema.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 65-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 139-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 140-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 11 de enero de 2023
DAM-INFO-01-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 02 de enero al 11 de enero de 2023.

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
Row 1: 02/01/2023, Reunión con el personal del departamento de Recursos Humanos y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de la Alcaldía Municipal, Realizar nombramientos y resoluciones administrativas por los movimientos del personal administrativo, según plazas nuevas asignadas para este año.
Row 2: 02/01/2023, Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía, Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
Row 3: 03/01/2023, Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de la Alcaldía Municipal, Definir calendario de pagos de remuneraciones y vacaciones colectivas para el presente año.
Row 4: 03/01/2023, Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la, Conversar y definir calendario de fechas para la presentación de



	Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de la Alcaldía Municipal.	solicitudes de modificaciones presupuestarias del año 2023.
04/01/2023	Atender al señor José Tranquilino Castillo Carrillo, con cédula número 6-0126-0933, vecino de Piedras Blancas.	Solicitud de información de ingeniería para tramitar ante el Instituto Desarrollo Rural.
05/01/2023	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
06/01/2023	Reunión con el señor Marco Ruiz Montero, con cédula número 6-0107-1389, vecino de Llanura del Térraba.	Solicitud de alcantarillas y mantenimiento de camino porque el mismo está en mal estado.
07/01/2023	Reunión con el señor Roy Mendoza Elizondo, con cédula número 6-0201-0049, vecino de Finca 2-4 de Palmar.	Solicitud de requisitos para apertura de patente. Es atendido por el departamento correspondiente.
09/01/2023	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Osa.	Revisión de nombramientos, ascensos y contratos de dedicación exclusiva, entre otra documentación
10/01/2023	Reunión con Jefaturas departamentales de la Municipalidad de Osa, realizada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal	Conversar sobre lineamientos generales, normativa interna y forma de trabajar durante el periodo 2023.
11/01/2023	Reunión con la Licda. Enid Benavides, Licda. Ilse Alpizar y Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde	Revisión de presupuesto y movimientos de personal.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

Hemos enviado a ustedes una modificación presupuestaria, tenemos que hacerle frente al pago de salarios escolares, nos quedó ahí un rescoldo faltante, entonces para que nos ayuden con esa modificación. Lo otro señora presidente, como todos lo saben ya comenzamos a usar el sistema Decsis, ahora, siempre hay que llenar el formulario porque eso es un requisito de ley, entonces lo que hemos decidido es que le voy a dar una clave a cada jefatura de fracción, esa clave es para que puedan entrar al sistema y desde ahí digiten lo del pago de los viáticos principalmente, no nada del otro mundo solo designan quien va, que alguien les ayude a los demás compañeros, no es algo del otro mundo, entonces nada más necesito que me digan quien y yo les paso las claves.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-021-2023, de fecha 10 de enero de 2023, recibido el 11 de enero de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice:

Ciudad Cortés, Osa, 10 de enero 2022 DAM-021-2023

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2023

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-03-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 01-2023, la cual incluye movimientos por un monto 42.155.932,55 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos colones con 55/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-03-2023

Ciudad Cortés, 10 de enero del 2023

Lic. Alberto Cole de León

Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2023

Estimada alcaldesa,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 01-2023, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados la administración mismos que son requeridos para ajustar cuentas para el pago del Salario Escolar y dedicación exclusiva de la plaza de Dirección de Desarrollo Humano, según lo que establece la normativa, por un monto total de ¢2.155.932,55 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos colones con

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



55/100).

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 25 Protección al Medio Ambiente

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		11,700.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya se presentaron horas extras en el mes de agosto del 2022, las que no se contemplaron en la proyección enviada para el pago de salario escolar del 2023 (PRH-04-2023)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,700.00		
0.03.04	Salario Escolar	11,700.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		11,700.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 25 Protección al Medio Ambiente

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		11,700.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelación de salario escolar.
0.02	REMUNERACIONESEVENTUALES	11,700.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	11,700.00		
	TOTAL A DISMINUIR		11,700.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 26 Control Desarrollo Urbano

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		225,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya se presentaron horas extras en los meses de setiembre, octubre y noviembre-2022, además de la revalorización de anualidades de funcionarios. (PRH-04-2023)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	225,000.00		
0.03.04	Salario Escolar	225,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		225,000.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 26 Control Desarrollo Urbano

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		225,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelación de salario escolar.
0.02	REMUNERACIONESEVENTUALES	225,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	225,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		225,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 28 Atención Emergencias Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		225,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya se presentó la revalorización de anualidades al funcionario se presentó la revalorización de anualidades al funcionario (PRH-04-2023)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	225,000.00		
0.03.04	Salario Escolar	225,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		225,000.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 28 Atención Emergencias Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		225,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelación de salario escolar.
0.02	REMUNERACIONESEVENTUALES	225,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	225,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		225,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 10 Sociales y Complementarios

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,694,232.55	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de Dedicación Exclusiva y las cargas sociales, de la nueva Dirección de Desarrollo Humano, se proyecta por espacio de dos meses (PRH-14-2023)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,215,898.20		
0.03.02	Restricción al Ejercicio liberal de la profesión	1,215,898.20		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG SOCIAL	237,100.15		
0.04.01	Contribución patronal al seguros de salud de la CCSS	224,941.17		
0.04.05	Contribución patronal BPDC	12,158.98		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	241,234.20		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	131,803.36		
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatoria de Pensiones	72,953.89		
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Labora	36,476.95		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,694,232.55	



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
9	CUENTAS ESPECIALES		1,694,232.55	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con la solicitud realizada por la alcaldía según oficio DAM-019-2023.
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,694,232.55		
9.02.01	Sumas con Dest Esp. sin asignación presupuestaria	1,694,232.55		
	TOTAL A DISMINUIR		1,694,232.55	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 01-2023, la cual incluye movimientos por un monto de ¢ 2.155.932,55 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos colones con 55/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe oficio SZM-573-2022-2023, de fecha 23 de diciembre de 2022, recibido el 11 de enero de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice:

Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación y Gestión de Nulidad Absoluta en contra de acuerdo del Concejo Municipal, N° 3, tomado en sesión N°110-2020-2024, celebrada el 08 de junio del 2022 y notificado el 21 de noviembre 2022. Transcripción PCM-2629-2020-2024.

Estimado (a) Señor (a):
Me permito saludarlo respetuosamente, a la vez se remite la propuesta de respuesta al recurso de revocatoria con apelación y gestión de nulidad absoluta presentada por el señor Ricardo Quirós Mejía, cedula 1-887-320, en contra del acuerdo numero 3 tomado por el Concejo Municipal en sesión numero 110-2020-2024, celebrada el 08 de junio del 2022 y que fue notificado al administrado el 21 de noviembre 2022.

No sin antes haber analizado el documento presentado por el señor Ricardo Quirós, y lo manifestado en cada punto de este, se considera importante rendir nuevamente informe detallado de toda la gestión y antecedentes que consta en el expediente para que se tenga pleno conocimiento de las causas que generaron el acuerdo de la cancelación del contrato acordado por ese Concejo Municipal:

Sobre lo manifestado en el punto **Primero** del recurso, se puede comprobar que efectivamente el 11 de octubre 2022, ingreso documento bajo tramite N°1518-2022, dirigido a la Alcaldía Municipal en el que” ... solicita se proceda a brindarle una respuesta sobre la situación actual de esta, que se proceda a la brevedad a culminar con los trámites necesarios a fin de poder inscribir la citada concesión en el Registro y se proceda a la brevedad a detener la ocupación que pretenden terceras personas de este lote concesionado desde el año 2007 a mi favor”. El documento bajo ingreso 1518-2022 fue remitido por la Alcaldía Municipal al departamento de zona marítimo terrestre mediante oficio DAM-830-2022, Este departamento le dio respuesta a la Alcaldía mediante oficio SZM-560-2022.- La Alcaldía municipal debió haber notificado la respuesta al señor Quirós.

Sobre lo expuesto en el punto **Segundo** del Recurso. Según expediente administrativo que se lleva en este departamento, a nombre del señor Ricardo Quirós Mejía, éste presento solicitud de concesión sobre un terreno en la zona restringida de la zona marítimo terrestre en el sector costero de Dominical de Osa, el día 02 de febrero del 2005, por un área de 4.050.80 m2 plano catastrado P-1019303-2005, seguidamente cumplió con inspección de campo, publicación de edicto. Otorgando 30 días hábiles a partir de su publicación para oír oposiciones de la cual se

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 10 de 20

1 recibió oposición al edicto dentro del plazo de ley otorgado presentado por el señor Carlos Loría
2 Hernandez.

3 Que, mediante oficio firmado por el señor alcalde de ese entonces, el señor Gabriel Villachica
4 Zamora, se convoca a ambas partes a una comparecencia para el día 09 de marzo del 2006 a
5 las 10:30 a.m. en el salón de sesiones.

6 Que consta en el expediente **“ACTA DE COMPARECENCIA”** realizada en el salón de
7 sesiones del Concejo Municipal e Osa, a las diez horas treinta minutos del jueves nueve de
8 marzo del 2006, con la asistencia del señor alcalde, de ese entonces, el Lic Jose Gabriel
9 Villachica Zamora, el Asesor Legal municipal Lic Rafael Hernandez Trigueros, el señor Ricardo
10 Quirós Mejía, el Lic. Víctor Solís Castillo. El señor Carlos Luis Loría Hernandez, no se hizo
11 presente a la comparecencia. Al ser las once horas treinta minutos del jueves nueve de marzo
12 2007 se da por concluida la diligencia.

13 El día 06 de febrero del 2007 el señor Ricardo Quirós presento informe de inspección por parte
14 de la Fuerza Pública por encontrarse un señor chapeando el lote, dicho informe de inspección
15 fue enviado al señor alcalde Alberto Cole De Leon y este mediante oficio ALCAOSA-86-2007,
16 lo remite al departamento de zona marítimo para que se realice la inspección de rigor y se
17 verifique si alguien está interviniendo en dicho lote sin la autorización de la municipalidad. Por
18 parte del departamento de zona marítimo se realizó inspección el día 07 de junio 2007, y se
19 verifico que el lote se encuentra limpio y que en el departamento de zona marítimo no aparece
20 ninguna autorización para realizar limpieza, se observó que existe cerca de alambre de púas
21 de 6 hilos, se encontraron dos mojonos bastante deteriorados uno de ellos se logra observar
22 IGN 89, mientras que el otro no se logra observar. Sobre el terreno existen otras solicitudes de
23 concesión a nombre de: NAZLI S.A. Cedula jurídica 3-101-125125, LORIA HERNANDEZ
24 CARLOS, cedula 2-0176-0941 y RICARDO QUIROS MEJIA, cedula 1-0887-0320.

25 En sesión extraordinaria 12-2007, celebrada el 02 de julio del 2007, Artículo III, Punto 21,
26 transcripción N°772-07, El concejo municipal recibe proyecto de resolución a nombre de
27 Ricardo Quirós Mejía, suscrito por el Alcalde Alberto Cole De Leon, donde en las observaciones
28 se anota que con respecto al área solicitada por el señor Ricardo Quirós aparecen dos
29 solicitudes de concesión una a nombre de NAZLI S.A. que se encuentra en trámite y otra
30 presentada por Carlos Loría Hernandez, el 01 de octubre del 2004, pero posteriormente
31 mediante nota recibida el 09 de marzo del 2006, pidió que se archivara, petición que fue
32 acogida por la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre en la sesión del 08 de marzo del 2006.
33 Se señala que el señor Carlos Loría Hernandez, presentó oposición al edicto del administrado
34 Ricardo Quirós, sin embargo, a pesar de que fue debidamente notificado para la
35 comparecencia no se hizo presente a la misma. En cuanto a la solicitud de la Empresa NAZLI
36 S.A. fue recibida por el Concejo Municipal el 25 de agosto de 1992, señalando la solicitud como
37 uso habitacional con plano catastrado P-62165-92 del 31 de julio de 1992, la inspección de
38 campo se realizó el 01 de octubre 1992.-El edicto se preparó el día 12 de diciembre de 1992.
39 Indicando como uso el habitacional. Un aspecto importante que resaltar es que el plan
40 regulador costero de playa Dominical fue aprobado por la Municipalidad de Osa, el día 19 de
41 enero del 2004 y publicado en Gaceta del 01 de febrero del 2004, por consiguiente, de
42 conformidad con la jurisprudencia emitida por la Procuraduría General de la República, los
43 actos realizados por la empresa NAZLI S.A. (solicitud, inspección de campo, edicto) son nulos
44 por haber sido realizados antes de la aprobación del plan regulador. Por otra parte, se le
45 comunico a la sociedad que ya se contaba con el plan regulador aprobado y con el avalúo
46 respectivo y se le otorgo un plazo de 15 días hábiles para que continuara con el trámite de ley
47 de lo contrario se procedería con el archivo del expediente de conformidad con el artículo 33
48 del reglamento, sin embargo, no consta en el expediente ninguna manifestación de dicha
49 sociedad dentro del plazo otorgado y dentro de la revisión visual realizada al expediente
50 referido no se aprecia ninguna gestión en los últimos cuatro años. Debe señalarse que el señor
51 Ricardo Quirós Mejía, solicito la aplicación del artículo 33 del reglamento a la ley 6043 por
52 considerar que se había dado la caducidad del expediente por falta de gestión del solicitante
53 por más de seis meses, gestión que fue presentada en esta municipalidad el día 14 de febrero
54 del 2006. Que, en dicho proyecto de resolución presentado por la Alcaldía Municipal, esta le
55 indica al concejo municipal que el señor Ricardo Quirós ha cumplido con los requisitos de ley,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 11 de 20

1 su solicitud es de mayor conveniencia pública y la que satisface los intereses municipales tal y
2 como lo estipula el artículo 44 de la Ley 6043. Sometido a votación el proyecto de resolución
3 el mismo fue aprobado por 5 votos.

4 En agosto del 2007, consta documento en el expediente de poder especial al Lic Walter
5 Castellón otorgado por el señor Carlos Loría Hernandez, donde le hace saber al Concejo
6 Municipal, la situación de la sociedad Nazly S.A. y del señor Carlos Loria, y lo decidido por el
7 alcalde Municipal y por el Asesor Legal de ese entonces en relación con todo el trámite de
8 solicitud de concesión, de la comparecencia y el resultado de esta.

9 El 21 de agosto del 2007, el departamento de zona marítimo terrestre remite oficio ZMT-133-
10 2007 al alcalde Municipal, en el que deja expuesta su posición con respecto al trámite y firma
11 del contrato de concesión del señor Ricardo Mejía.

12 El contrato de concesión se firmó por 20 años entre la Municipalidad de Osa y el señor Ricardo
13 Quirós Mejía el día 24 de agosto del 2007.

14 En diciembre 2007, se inicia la gestión de cobro por concepto de canon a nombre del señor
15 Ricardo Quirós Mejía.

16 En el mes de julio del 2008 se realizó trámite ante el ICT y mediante oficio AL-1574-2008, el
17 ICT remite informe MPD-P-0893-2008 donde realiza algunos señalamientos con respecto al
18 informe de planos a nombre de Ricardo Quirós, donde recomienda no continuar con el trámite
19 respectivo, hasta tanto no se subsane o complete lo indicado en el informe de planos
20 correspondiente (uso, área, edicto, certificación SINAC, vialidad, adendum, correcciones al
21 contrato, oposiciones al edicto; entre otros)

22 Mediante oficio AZM-1490-2008, el Departamento de zona marítimo terrestre dirige oficio al
23 señor Ricardo Quirós Mejía referente a la transcripción 811-08,(Capitulo V, punto 12- D) Donde
24 se conoció oficio AL-1574-2008 de fecha 04 agosto 2008 suscrito por funcionarios del ICT,
25 dirigido al Concejo Municipal, donde notifican el informe técnico MPD-P-0893-2008, donde
26 indican que el sector costero de Dominical aun no cuenta con la clasificación de áreas de
27 bosque que debe emitir MINAE Y que la certificación de MINAE es indispensable para continuar
28 con los trámites de concesión.)

29 En octubre del 2008, el MINAET envía oficio ACOSA-OFAU-016 al Lic Víctor Solís Castillo,
30 representante legal del señor Ricardo Quirós, en el que se le indica los requisitos que debe
31 aportar para la solicitud de certificación de áreas declaradas como Patrimonio Natural del
32 Estado, y que la solicitud debe ser remitida ante la Municipalidades respectiva.

33 En el 2010, mediante oficio AZM-020-2010, el departamento de zona marítimo terrestre
34 comunica al señor Ricardo Quirós que según oficio ACOSA-OFAU-007, se ha constatado por
35 parte de este departamento que el área otorgada en concesión que se ubica entre mojones 09
36 y 11 del IGN se encuentra fuera de áreas declaradas como Patrimonio Natural del Estado.

37 En enero del 2010, mediante oficio AZM-022-2010, EL Departamento de zona marítimo
38 terrestre envía notificación de canon por cambio de área solicitada, notificado personalmente
39 al señor Ricardo Quirós Mejía el 01 febrero 2010.

40 En setiembre 2010 se elaboró una "Fe de Erratas", para publicar en el diario oficial La gaceta
41 en el que se corrige área, numero de plano catastrado, y linderos. Consta plano catastrado P-
42 1433577-2010 por un área de 2.981 m2, consta croquis con distribución de áreas.

43 En mayo del 2010 mediante oficio AZM-224-2010, el departamento de zona marítimo terrestre
44 le comunica al señor Ricardo Quirós que, según certificación del Área de Conservación de Osa,
45 ACOSA-PNE-024-2010, que se ha constatado que el área solicitada en concesión y que se
46 ubica entre mojones 09 y 11 del IGN se encuentra AFECTADO por áreas declaradas por PNE.

47 En abril del 2010, mediante oficio GCZMT-080-2010 se envía aviso de cobro administrativo por
48 parte de la oficina de Gestión de Cobro municipal.

49 En junio del 2010, el señor Ricardo Quirós, solicita permiso para hacer una bodega provisional
50 por motivo de seguridad. Mediante acuerdo que consta en sesión ordinaria 26-2010 celebrada
51 el 30 junio 2010, Artículo VI, Informe 4, El Concejo Municipal acuerda comunicar al señor
52 Ricardo Quirós que debe ponerse al día con los compromisos adquiridos mediante el contrato
53 firmado con esta Municipalidad posteriormente al haber cumplido con las cláusulas que estipula
54 el contrato se dará el visto bueno a su solicitud. En fecha 22 de diciembre del 2011 el señor
55 Ricardo Quirós Mejía, aporta comprobante de pago por concepto de canon. El Concejo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 12 de 20

Municipal en sesión ordinaria 09-20211, celebrada el 02 de marzo 2011 toma el acuerdo y ACUERDA: dar el visto bueno para la construcción de una bodega provisional. Se interpreta que no es construcción permanente.

En julio del 2012, el señor Quirós Mejía, presenta un croquis corrigiendo área y excluyendo las áreas afectadas por PNE y solicita rectificación de canon.

Mediante oficio AZM-863-2012, el departamento de zona marítimo comunica al señor Quirós Mejía el nuevo monto por concepto de canon debido a que vario el área solicitada.

En el mes de agosto del 2012, el señor Quirós Mejía, firmo arreglo de pago

En julio 2014, se recibe documento presentado por el señor Edgar Zuñiga en el que solicita se le informe si el señor Ricardo Quirós ha pagado los impuestos correspondientes para la construcción en Dominical, si presento los documentos correspondientes exigidos por la municipalidad como plano construcción, pólizas etc., si existe concesión a nombre del señor Quirós Mejía, anteproyecto presentado y se le indique si existe acuerdo municipal aprobado para la construcción que existe en dicho predio.

Mediante oficio AZM-700-2014, el departamento de zona marítimo le brinda respuesta al señor Edgar Zuñiga.

El 14 de agosto 2014, el alcalde municipal remite al departamento de zona marítimo nota presentada por el señor Edgar Zuñiga y solicita realizar investigación correspondiente y brindar informe.

Mediante oficio FOSA-1185-14 W, La Fiscalía de Osa solicita informe detallado sobre los hechos denunciados por los señores Edgar Zuñiga y Gerardo López por el delito de Peculado en perjuicio de la Administración Pública en contra del Concejo Municipal de Osa y otro.

En fecha 14 de agosto 2014, la Alcaldía Municipal solicita informe a este departamento mediante oficio DAM-ALCAOSA-0948-2014.

El 28 agosto 2014, el departamento de zona marítimo remite informe solicitado ante la Alcaldía mediante oficio AZM-807-2014,

Mediante oficio AZM-700-2014, de fecha 04 de agosto 2014, el departamento de zona marítimo remite información a nombre de Ricardo Quirós solicitada por el señor Edgar Zuñiga Z.

En fecha 06 de agosto 2014, se recibe en el departamento de zona marítimo oficio AI-178-2014 firmado por la auditora municipal en el que solicita se le informe las gestiones realizadas en atención a la concesión del señor Ricardo Quirós Mejía.

Consta en el expediente documento firmado por el Gerente de infraestructura y el Arquitecto de control y desarrollo urbano municipal, donde mediante oficio PPU-257-2014, de fecha 06 de agosto del 2014, le da respuesta al señor Edgar Zuñiga relacionada a la denuncia presentada.

Mediante oficio AZM-788-2014, con fecha 07 de agosto del 2014, se rinde respuesta e informe solicitado por la Auditora municipal.

Mediante oficio MUNOSA-PSCMO008-2014, el Concejo municipal remite al señor Edgar Zuñiga la transcripción del acuerdo tomado en sesión ordinaria 09-2011, celebrada el día 02 de marzo 2014, Capítulo VI, Punto 10. Que se refiere al acuerdo tomado por el concejo municipal, donde este autorizo mediante visto bueno la construcción de una bodega provisional al señor Ricardo Quirós Mejía.

Consta oficio PAT-MUNOSA 0231-2014, firmada por el Lic. Juan de Dios Salas V. administrador Tributario, se da respuesta al señor Edgar Zuñiga en el que se le informa que, según la información de los sistemas informáticos, el señor Ricardo Quirós Mejía en su histórico de pago no presenta registro de cancelación por concepto de permiso de construcción.

Consta documento de fecha 14 agosto del 2014, dirigida a la Fiscalía Adjunta de Probidad y anticorrupción, firmada por el señor Edgar Zuñiga Z. en el que denuncia, la construcción realizada por el señor Ricardo Quirós en un terreno dentro de la zona marítimo terrestre, que el mismo no es concesionario, no tiene planos constructivos aprobados por el CFIA, no tiene aprobación de concesión por parte del ICT, la construcción realizada es ocupada como casa de habitación, no se presentó veto por parte de la Alcaldía al acuerdo tomado otorgando el permiso de construcción a sabiendas que no cumplía con los requisitos de Ley.

Por oficio AZM-823-2014, de fecha 28 agosto 2014, el departamento de zona marítimo dirige al concejo municipal oficio con informe detallado relacionado con la nota suscrita por el señor Edgar Zuñiga quien presento denuncia por construcción de una bodega por parte del señor



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Ricardo Quirós Mejía. -----

Que mediante oficio AZM-1103, el departamento de zona marítimo terrestre rinde informa detallado de los hechos a la Fiscalía de Osa, solicitado mediante oficio FOSA-1185-14W. sobre los hechos denunciados por el señor Edgar Zuñiga

El 10 de noviembre del 2014, el señor Ricardo Quirós Mejía, presenta nota en la que indica que hace entrega de una copia del nuevo plano para que le den visto bueno y poder continuar con el proceso de inscripción de la concesión a su nombre

En fecha 28 de noviembre 2014, mediante oficio AZM-1129-2014, vía correo electrónico se le comunica al señor Ricardo Quirós, que el plano aportado para continuar con el proceso de inscripción de concesión a su nombre no cumple con el requisito de catastro, además de la presentación del proyecto a desarrollar el cual debe ser aprobado por el ICT y la Municipalidad, así como realizar el depósito de garantía de un 5% del valor total del proyecto entre otros.

El 06 de enero del 2015, se recibe oficio FOSA 1453-14 W oficio firmado por el Lic. William Gerardo Soto Calderon Fiscal Auxiliar de Osa, en el que solicita inspección de campo a la mayor brevedad en la propiedad ocupada por el señor Ricardo Quirós en Dominical de Osa conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa en acta ordinaria 09-2011 del 02-03-2011, punto 10. De dicha inspección se debe aportar secuencia fotográfica y la ubicación exacta de la propiedad. Por haberse ordenado así en expediente numero 14-000051-621-PE-W por el delito de Peculado en contra del Concejo Municipal de Osa y Otro en perjuicio de la Administración Pública.

Mediante oficio AZM-008-2015 el departamento de zona marítimo remite a la auditora interna de la Municipalidad copias certificadas de expediente a nombre de Ricardo Quirós y oficio AZM, -823-2014.-

En fecha 27 de enero del 2015, se elabora el oficio AZM-005-2015, firmado por el Inspector de la zona marítimo terrestre, Maicol Rugama, de inspección de campo en respuesta a oficio FOSA-14352-14W.

Mediante oficio AZM-098-2015, se remite al Fiscal de Osa el informe de inspección solicitado en respuesta al oficio FOSA-1452-14W. El cual fue recibido en la Fiscalía de Osa el 30 de enero 2015.

Consta Resolución de actualización de avalúo AZM-0145-2015. dirigida al señor Ricardo Quirós

Consta recibo por concepto de pago de canon por un monto de ¢840. 300.00 correspondiente a los años 2012 y 2013 a nombre de Ricardo Quirós bajo número 689069 de fecha 05 de enero del 2016.-

Consta en el expediente RESOLUCION 30-2016, firmada por la Alcaldía Municipal, y entregada al señor Ricardo Quirós Mejía en el que se le confiere un plazo de 30 días naturales para que rectifique el área solicitada en concesión y aporte el plano catastrado excluyendo áreas afectadas por PNE. Dicha notificación de resolución fue recibida por el señor Quirós personalmente el día 28-04-2016.

No consta en el expediente documento alguno presentado por el señor Ricardo Quirós después de notificado en el mes de abril 2014, no aparece documentos presentados por el administrado en el año 2015,2016,2017,2018. No es sino hasta el 22-10-2019, que presenta documento donde manifiesta que ha tenido algunos problemas para recuperar el expediente que fue secuestrado por los Tribunales de justicia hace 3 años. Vale informar que el

En octubre del 2015, el señor Ricardo Quirós dirige nota al señor alcalde Municipal, donde comunica que ha tenido algunos contratiempos para obtener dinero para pagar el canon y solicita se le facilite unos meses para pagar lo que debe y ponerse al día.

Por medio de oficio DAM-1253-2019, de fecha 28-10-2019, el señor alcalde remite al departamento de zona marítimo terrestre un oficio en la adjunta copia de tramite 2080-2019, referente a nota suscrita por el señor Ricardo Quirós Mejía en relación con solicitud de tiempo para cancelación de canon en zona marítimo donde manifiesta que esa alcaldía procede a indicar visto bueno a lo peticionado por el señor Ricardo Quirós Mejía.

Mediante oficio SZM-636-2019, el departamento de zona marítimo terrestre comunica a la alcaldía Municipal, su oposición a lo solicitado por el señor Quirós, y se indica que de mantener la Alcaldía ese visto bueno a lo solicitado por el señor Mejía, favor indicarlo por escrito para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 14 de 20

1 apegarnos al deber de obediencia, de lo contrario iniciar el proceso de rescisión de contrato
2 que corresponda según la ley.

3 En atención al oficio SZM-636-2019, La alcaldía Municipal con fecha 12 de noviembre 2019,
4 remite a zona marítimo el oficio DAM-1379-2019, en el que indica que deja sin efecto el oficio
5 DAM-1253-2019, y se solicita a este departamento proceder como corresponda según la ley.

6 El 21 de abril del 2020, el departamento de zona marítima envía correo electrónico al señor
7 Quirós en el que se le indica que nuevamente se retoma el proceso de cobro de los saldos
8 pendientes por concepto de Canon de zona marítimo a su nombre, Adjunto se le envía un
9 estado de los saldos pendientes y correspondientes a los años 2013 al 2020. En el mismo
10 correo que consta en el expediente se le indica al señor Quirós nuestro interés en que se ponga
11 al día, para no proceder con la cancelación por falta de pago según el artículo 53, inciso b) de
12 la ley 6043.

13 El 09 de julio del 2020 nuevamente se le envía al señor Quirós Mejía al correo electrónico
14 indicado el monto correspondiente a los saldos adeudados por concepto de canon del año
15 2013 al 2020, donde se le otorgo 5 días hábiles para la cancelación total del pendiente de lo
16 contrario de procederá conforme lo establece la ley.

17 En fecha 31 de julio 2020, se recibe en el departamento de zona marítimo terrestre nota suscrita
18 por el señor Quirós Mejía en el que solicita un arreglo de pago por el monto adeudado por
19 concepto de canon, argumentando que la situación económica es difícil para todos, el turismo
20 está en situación crítica, que tiene un préstamo en proceso para poder pagar y poner al día
21 pero se le ha complicado porque aún esperan noticias sobre el contrato de cesión de derechos
22 de la concesión a nombre de Vivian Quirós Mejía hacia la compañía Inversiones Quirós Mejía,
23 donde es el representante y que cuando tenga la concesión registrada a nombre de la
24 compañía podrá empezar a finalizar el proceso con el banco, por esos motivos indica no ha
25 podido poner al día los impuestos.

26 Bajo oficio SZM-309-2020 del 24 de agosto 2020, el departamento de zona marítimo terrestre
27 dio respuesta al señor Quirós Mejía en el que le indica que los argumentos expuestos en su
28 nota para poder poner al día el pago del canon, no son aceptados por cuanto el trámite de
29 solicitud de concesión que se trata es a su nombre como persona física, no tiene nada que ver
30 con el trámite de concesión que lleva la señora Vivian Quirós Mejía ya que son dos procesos
31 aparte.

32 El 15 julio 2021, bajo oficio SZM-273-2021, Se elabora un informe sobre la gestión de cobro
33 que se realizó al señor Ricardo Quirós Mejía, cedula 1-887-320 y que según registro del
34 sistema municipal DECSIS mantiene un pendiente por concepto de Canon que asciende a 5
35 millones.

36 En el mes de octubre 2022, el señor Quirós presenta documento bajo tramite N°1518-2022
37 ante la Alcaldía Municipal, donde solicita a la brevedad proceder con el trámite de la concesión
38 a fin de poder inscribirla en el registro.

39 La Alcaldía Municipal mediante oficio DAM-830-2022, remite al departamento de zona marítimo
40 terrestre el documento bajo tramite 1518-2022 presentado por el señor Quirós Mejía para que
41 se realice la gestión requerida a la mayor brevedad posible.

42 Mediante oficio SZM-560-2022 de fecha 16 diciembre 2022, el departamento de zona marítimo
43 terrestre rinde informe amplio ante la Alcaldía Municipal, referente al documento bajo trámite
44 1518-2022, suscrito por el señor Ricardo Quirós Mejía ,donde se le indica que con respecto a
45 la "Pretensión" presentada por el administrado hay que recordar que desde el mes de junio
46 2022 se inicio un proceso de cancelación de contrato por incumplimiento por parte del
47 administrado, donde ya existe un acuerdo del concejo municipal. Por lo que se considera que
48 el proceso iniciado de una u otra forma suspende el trámite de concesión, hasta que se
49 resuelva lo pertinente.

50 Importante hay que destacar que la notificación del acuerdo tomado por el concejo municipal
51 en el mes de junio fue transcrito y comunicado al administrado hasta el 21 de noviembre del
52 2022 vía correo electrónico. Lo que deja en evidencia que al presentar el administrado el
53 documento bajo ingreso 1518 el 11 de noviembre 2022, no tenía conocimiento del acuerdo de
54 cancelación de contrato no inscrito. Y una vez recibida la notificación del acuerdo de
55 cancelación de contrato presenta el Recurso de Revocatoria con apelación y gestión de nulidad



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 15 de 20

absoluta en contra del acuerdo del Concejo Municipal. Bajo tramite 1713-2022, el cual es tramitado por este departamento bajo el presente oficio SZM-573-2022.

Con respecto a lo indicado en el párrafo tercero de la segunda hoja del recurso presentado sobre denuncia penal presentada ante las autoridades judiciales por la usurpación del lote, se informa que ya el OIJ solicito la información respectiva y se le fue entregada en tiempo y forma. Asimismo, se informa que ni el SINAC ni ACOSA/GOLFITO, ha presentado solicitud de información al respecto ante este departamento. Pero que también de presentarse la solicitud de información, este departamento no tiene objeción alguna en rendir el informe solicitado.

En lo que se refiere al Punto Tercero del recurso presentado sobre el cuido y mantenimiento del lote, tal y como se informó a la Alcaldía Municipal mediante oficio SZM-560-2022, este departamento recibió llamadas anónimas donde denunciaban el mal estado del terreno con monte muy alto donde podrían esconderse personas con malas intenciones que salían de ahí para asaltar a los turistas y robar sus pertenencias. Ya que ahí se encontraba una casa construida que en algún momento fue ocupada y luego abandonada y destruida con el tiempo. Vivienda que ocasiono una denuncia por no contar con los permisos de construcción requeridos por Ley. Ya que solo se contaba con un acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se autorizó la construcción de una bodega. Pero que no conto con los permisos requeridos por Ley.

Que lo manifestado en el punto Cuarto es afirmativo, ya que dicho acuerdo es lo que está generando el recurso presentado.

Lo expuesto por el recurrente en el punto Quinto, Es de pleno conocimiento del administrado, ya que el mismo aporta copia del “**ACTA DE SECUESTRO**” del expediente de trámite de concesión a su nombre, realizado por la Fiscalía de Osa en el año 2016, expediente que fue devuelto a la Municipalidad hasta el año 2021. También es de pleno conocimiento de este, que el decomiso del expediente se dio por denuncia penal ante la Fiscalía de Osa por la construcción realizada por el administrado sin los permisos correspondientes.

Lo indicado en el punto Sexto del recurso presentado falta a la verdad el administrado ya que consta en el expediente oficio SZM-309-2020 donde se le dio respuesta a lo solicitado.

Sobre las “**Consideración de fondo**” del recurso presentado es importante aclarar:

1. Es verdad que el contrato se firmó hace 15 años, y que no se ha inscrito en el Registro, porque el expediente no cumple con los requisitos para ser enviado al ICT, para su aprobación
2. De los planos que el administrado ha presentado y que manifiesta no ha podido inscribir porque la Municipalidad no le da el visto bueno durante todos estos años, no ha sido negligencia municipal ni muchos menos, lo que ha sucedido tal y como se ha indicado en oficios anteriores relacionados a este mismo tema, son situaciones que salen de las potestades municipales, ya que por ley le corresponde al MINAET la elaboración de certificaciones de áreas afectadas por Patrimonio Natural del Estado. Y si los planos presentados por el administrado no han cumplido con los requisitos de Ley, La Municipalidad no debe tramitarlos hasta tanto el mismo cumpla.

3. Lo indicado con respecto a las situaciones con el expediente como ya se explicó en líneas que anteceden en este escrito, el expediente fue decomisado por la Fiscalía en el año 2016 y devuelto hasta el año 2021, y las razones por las que fue decomisado dicho expediente han sido manifestadas en muchas ocasiones al administrado cuando este se ha hecho presente.

4. En este departamento ya consta el expediente respectivo de trámite de solicitud de concesión a nombre del administrado y de requerir copia de este debe solicitarlo por escrito para tramitar lo correspondiente.

5. Sobre el ingreso de terceras personas al terreno y sobre las denuncias presentadas por este ante el OIJ, nuevamente se informa que ya el OIJ solicito la información correspondiente y ya fue remitida por parte de este departamento.

6. Con respecto al acuerdo 3 que le fue notificado por el Concejo Municipal para proceder a la cancelación del contrato de concesión no inscrito por falta de pago, el cual indica es escueto al citar una serie de artículos de la ley 6043, su reglamento, la Constitución Política y Dictámenes de Procuraduría. Se debe indicar al administrado que existe un expediente debidamente conformado y documentado del proceso de notificación por falta de pago. -----

Donde consta todos y cada una de las notificaciones realizadas por concepto de cobro,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°141-2020-2024

Página 16 de 20

Expediente al cual puede tener acceso cuando así lo requiera. -----

La información que motivó al Concejo Municipal, para que se tomara el acuerdo 3 que fue notificado al administrado, fue remitida por la Alcaldía a ese Concejo Municipal.

Del análisis del recurso presentado, la información y fundamento contenida en los expedientes respectivos que quedan plasmados en este oficio se recomienda al Concejo Municipal analizar dicho informe, someter a votación y tomar el acuerdo respectivo.

De no ser aceptada la revocatoria por el Concejo, será puesto en conocimiento al Tribunal Superior Contencioso Administrativo junto con el expediente debidamente certificado.

La resolución del Concejo que admite el recurso de apelación debe emplazarse (notificar) a las partes según el artículo 172, Código Municipal, cuyo objeto es informarles sobre la admisión del recurso, así mismo en el acuerdo se le otorga al apelante un plazo de cinco días hábiles, para hacer valer los derechos correspondientes y señalar medio para atender notificaciones ante el superior (artículo 190 al 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo).

Si se presentará el Recurso de Apelación en forma conjunta con el de Revocatoria como es el presente caso, y el Concejo Municipal, ante su negativa de aceptar la revocatoria del acto, no elevara a conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo la Apelación, el recurrente podrá interponer directamente ante dicho Tribunal, lo que en doctrina se conoce como Recurso de Apelación “PER SALTUN”, a fin de que el Tribunal conozca en alzada la Apelación.

Leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones de la Licda. Isabel Chavez Bonilla, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, y dado a que se presentó el Recurso de Apelación en forma conjunta con del de Revocatoria el Concejo Municipal ACUERDA Rechazar la revocatoria del Acto. No elevará a conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo la Apelación, el recurrente podrá interponer directamente ante dicho Tribunal, lo que en doctrina se conoce como Recurso de Apelación “PER SALTUN”, a fin de que el Tribunal conozca en alzada la Apelación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 03 de enero de 2023, recibida el 06 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Viviana Herrera Avendaño, dirigida al concejo municipal la cual dice: -----

Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Por este medio la suscrita Viviana Herrera Avendaño cédula 1-1102-0842 vecina de Ojo de Agua solicito se retome mi caso con respecto a la extensión ramal de tubería en la calle pública de Ojo de Agua para efectos de solicitud del Bono de Vivienda.

Mucho agradezco la colaboración al respecto para poder tener mi casita digna.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal recibe la información y se traslada al señor alcalde municipal, para que brinde un informe sobre la solicitud planteada por la señora Herrera Avendaño. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe oficio PDT-002-2023, de fecha 09 de enero de 2023, recibido el 10 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural, dirigido a la Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a los señores del concejo municipal, el cual dice: -----

ESTUDIO DE CASO PIRAMYS S.A.

(R/:

Estimada Licenciada,

Es de interés en comunicar lo siguiente,

Conforme a lo indicado en el acuerdo con transcripción PCM-2685-2020-2024, donde se hace referencia al oficio SZM-001-2023, este ente indicará lo que se encuentre dentro de su ámbito





de alcance con base en la información mostrada. -----
De lo anterior, este ente podría pronunciarse sobre un expediente que se haya conformado para un permiso de construcción, sin embargo, no existe y con respecto al proceso de infracción queda claro por el oficio mencionado que no se lleva este tipo de proceso en la oficina de urbanismo, pues, se regula con una ley diferente, es decir, la ley 6043, norma que no está en el alcance de lo que se administra y no puede pronunciarse con relación a materia que no maneja. En observación del proceso descrito en el oficio mencionado, este ente indica que no existe permiso de construcción registrado sobre las obras en demasía que se le atañe al infractor.

Ante lo anterior, este ente recomienda que se continúe con el procedimiento ordinario que lleva el departamento de zona marítimo terrestre según la normativa que administra este tipo de área.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que continúe con el proceso ordinario que se lleva en el departamento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 09 de enero de 2023, recibida el 09 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por la Sra. Alba Cerdas Aguilar, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----

Asunto: Solicitud de Aprobación Festejos Populares.

Honorable Concejo Municipal:

Yo Alba Cerdas Aguilar, cédula 302290635, en mi condición de presidente y representante legal de la Asociación para la Vivienda de la Solidaridad, con cédula jurídica 3-002-796861 me apersono ante su estimable autoridad con el fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1.Nuestra organización es un ente sin fines de lucro cuyo objetivo principal es desarrollar un proyecto de vivienda de bien social en el distrito primero del cantón de Osa.

2.Con miras a alcanzar nuestro objetivo; periódicamente organizamos actividades que nos permitan recaudar el recurso económico necesario.

3.Como asociación nos encontramos organizando festejos populares, con esto esperamos generar los fondos para continuar con nuestro trabajo.

4.El año anterior tuvimos esta iniciativa, sin embargo, por factores ajenos a nuestro control se debió de cancelar la realización de la misma.

5.Para el año en curso hemos finiquitado los detalles necesarios para organizar tal evento por lo que nos permitimos hacer la siguiente petición:

Por lo tanto.

Le solicito a este honorable Concejo Municipal se autorice a nuestra organización a realizar festejos populares del 10 de febrero al 27 de febrero del año 2023.

En este mismo acto me permito solicitar que se reserven las fechas supra citadas, que el acuerdo sea tomado en firme y se dispense del trámite de comisión.

Para notificaciones señalo el teléfono 83172414.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda autorizar la realización de los Festejos Populares del 10 de febrero al 27 de febrero del año 2023 y se reservan las fechas solicitada, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que estipulan la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Segura Matamoros recusa su voto. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio DFOE-SEM-0004 (00018), de fecha 9 de enero de 2023, recibido el 9 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Ing. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnica y Licda. Yency Hidalgo Garcia, Fiscalizadora Asociada, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, CGR, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, que literalmente dice: -----





Estimado señor:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.19 del informe N.° DFOE-DL-IF-00018-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Con la solicitud de que este oficio se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata siguiente que celebre ese Órgano Colegiado con posterioridad a su recepción, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Concejo, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.19 contenida en el informe N.°DFOE-DL-IF-00018-2019 sobre la prevención del riesgo de fraude respecto del recurso humano en la Municipalidad de Osa.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a esa Concejo que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Concejo velar por la aplicación del Reglamento para el trámite, pago y compensación de horas extraordinarias, así tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio ASC-0001-2023, de fecha 09 de enero de 2023, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

Por medio del presente solito vacaciones correspondientes al periodo 2022, para los días 19, 20 y 23 de enero de 2023. Ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

	Derecho a disfrutar	Disfrutados	Solicitados	Saldo para disfrutar
Periodo 2022	31	24	3	4

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar los días de vacaciones solicitados por Secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio CCDROSA09012022-083, de fecha 09 de enero de 2023, recibido el 10 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, PRESIDENTE-REP. LEGAL, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, que literalmente dice: -----

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

SR. ALBERTO COLE DE LEÓN

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

NORYAMS JAVIER SALAS FLORES, portador de la cédula de identidad número 603620101, en mi condición de presidente y representante legal del C.C.D.R.OSA, doy fe que los **Estados Financieros e Informes de Ejecución** del Cuarto Trimestre del año 2022, fueron estudiados y aprobados por este Comité en el Acta extraordinaria número 010- 2022-2023. En Sesión Extraordinaria 010-2022-2023 al ser las 08:00 a. m del día 09 de enero del 2022, **Transcripción de Acuerdo de Junta CCDR.OSA, en el Artículo Quinto 5.1 Se leen y**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



aprueban los Estados Financieros e Informes de Ejecución del Cuarto Trimestre del año 2022, donde se acuerda enviar al Concejo Municipal y Alcaldía para su estudio y aprobación.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 16 de noviembre de 2022, recibido el 06 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Lic. Walter Castellón Ortiz, Avebury & Ascot S.A., dirigido al concejo municipal, que literalmente dice: -----

Estimados señores, as:

Quien suscribe Walter Castellón Ortiz, de autos ya conocidos por el Concejo Municipal y actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la sociedad Avebury y Ascot S.A. cédula jurídica 3-101-359323, solicitante de una concesión en el sector de Dominical, anteriormente a nombre de la sociedad Tupi del Sur S.A, solicito con todo respeto, manifiesto mi interés de proseguir con los tramites de la concesión a nombre de mi representada por lo que solicito por favor se me indique que paso con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en la Sesión Extraordinaria N° 45-2020-2024, celebrada el 28 de febrero del 2022 y notificada mediante Transcripción-PCM-N01700-2020-2024 del 01 de marzo de 2021, el cual adjunto, esto a razón, de que ya ha pasado mucho tiempo, lo que ha dado al traste a que precaristas habiten la propiedad solicitada en concesión, causándome un perjuicio y dando más trabajo a la Municipalidad, por cuanto en determinado momento, tendrán que establecer un proceso de desalojo, contra las personas que lo habitan en este momento y que también han presentado solicitud de concesión posterior a la de mi representada.

Siendo todo y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se suscribe con todo respeto.

Leída y analizada la nota el concejo Municipal transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que se brinde un informe sobre el estado de la solicitud planteada por el Lic. Castellón Ortiz. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 10 de enero de 2023, recibida el 11 de enero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Vecinos de las antiguas fincas bananeras # 7-8-9-10 y 2-4, dirigida al concejo municipal, que literalmente dice: -----

Señores:

Concejo Municipal del Cantón de Osa

Estimados señores reciban un cordial saludo de vecinos de las antiguas fincas bananeras # 7-8-9- 10-y 2y4 con mucho respeto les solicitamos el apoyo para la reconstrucción del canal de llamada que distribuye el agua proveniente del Rio del Terreaba hacia dichas fincas ya que en estos momentos del verano se están viendo afectadas sobre todo la escases de este mineral principalmente para las vaquitas que tiene varios campesinos en varias fincas y por otro lado porque se mantiene el interés en finca # 7 de rehabilitar dicha finca con un proyecto Bananero por lo que es de suma importancia el suministro de dicho mineral, por lo que los vecinos de las fincas les agradecemos mucho su apoyo lo más pronto posible

Por los vecinos de las finca

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA transcribir al señor alcalde para que valore la búsqueda de recursos mediante modificación presupuestaria, para poder realizar una contratación administrativa y poder ayudar a los vecinos, con carácter de urgencia. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)





ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----
(No se presentaron)
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----
Acuerdo N°1: del síndico propietario Luis Duarte Fonseca, acogido por la vicepresidente Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: -----
EL SINDICO PROPIETARIO LUIS DUARTE FONSECA MOCIONO PARA QUE SE INTERVENGA LA CALLE ENTRE UVITA Y BAJO LAS BONITAS CON EL CODIGO 1-19309-00.
SERIA IMPORTANTE UNA VISITA A DICHO LUGAR PARA LA VALORACION RESPECTIVA.
Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----
Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz castro, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se transcribe Acuerdo a la UTGV de Osa, para que realicen una inspección y rinda un informe con recomendaciones. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----
(No se presentaron)
“Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde, la señora vicepresidente Municipal Damaris Guadamuz Castro, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Damaris Guadamuz Castro
Vicepresidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal